

<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.D.P./0015/2023/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca</b>

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - - Con fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número UABJO/UT/140/2024, signado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha nueve de febrero del dos mil veinticuatro; - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

- - - - - **ACUERDA:** - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número UABJO/UT/140/2024, signado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 44, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha nueve de febrero del dos mil veinticuatro; feneció el dos de abril del dos mil veinticuatro, y para informar a este Órgano Garante feneció el cinco de abril del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UABJO/UT/140/2024, signado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo,

manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**

**C. Adriana Reyes Martínez**

HERS / jbach



# SE NOTIFICA CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.D.P/0015/2023/SICOM

De: Unidad de Transparencia <transparencia@uabjo.mx>

Fecha: 03/04/2024 13:23

Para: "oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICAN LAS CONSTANCIAS DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL OGAIPO CON FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2024 REFERENTE AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.D.P/0015/2023/SICOM.

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO.

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Unidad de Transparencia

Edificio "A" de Rectoría, Planta Baja.

Av. Universidad S/N Colonia Cinco Señores, C.P.68120

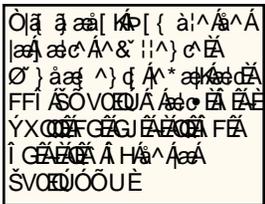
Oaxaca de Juárez, Oax. México

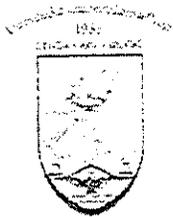
Teléfono: 5020700 Ext. 20829, 20821

Correo electrónico: [transparencia@uabjo.mx](mailto:transparencia@uabjo.mx)

Adjuntos ( 2 archivos, 1.4 MB)

- CUMPLIMIENTO RRD.P.0015.2023.pdf (1.3 MB)
- SOLICITUD [REDACTED].png (182.6 KB)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
 AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,  
 C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
 TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829  
 transparencia@uabjo.mx  
 www.uabjo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN  
 FORMULADA POR EL O.G.A.I.P.O.  
 Oficio N°: UABJO/UT/140/2024.  
 Recurso de revisión Exp. N°: R.R.D.P./00015/2023/SICOM.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de marzo de 2024.

CC. COMISIONADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL  
 ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
 TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES  
 Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO).  
 P R E S E N T E.

Licenciado en Derecho MANUEL JIMÉNEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) debidamente acreditado ante el Órgano Garante, comparezco ante esta autoridad para exponer e informar, lo siguiente:

A través del presente, cumpliendo con lo ordenado en su resolución de fecha 9 de febrero del 2024 recaída en el expediente al rubro indicado, le informo que la información solicitada por el entonces solicitante y hoy recurrente, como lo ordena la resolución, se dio cumplimiento a lo resuelto con el siguiente oficio.

- OFICIO RECIBIDO EL 15 DE MARZO DEL 2024 POR LA C. [REDACTED] EN EL QUE SE LE NOTIFICA QUE SE RECIBE SU SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES, SE LE PREVIENE A EFECTOS DE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS POR LA LEY PARA DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD Y PARA DARLE AVISO QUE LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES SERÁN REALIZADAS A TRAVÉS DE LA PNT.(EL OFICIO SE ACOMPAÑA DE LA CAPTURA DE PANTALLA DE QUE SE LE ASIGNO EL FOLIO 20117312400044, ASI COMO LA PREVENCIÓN REALIZADA A LA MISMA.)

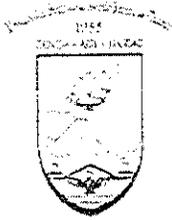
Ojalá que se cumpla con lo solicitado por el recurrente, para que se le entregue la información solicitada, de acuerdo a lo ordenado en la resolución emitida por el OGAIPO.

Del oficio en cuestión, se advierte que se cumplieron con las 3 acciones a seguir en tiempo y forma para cumplir con la resolución en cuestión mismas que son las siguientes:

1. Notifique a la Titular el ingreso de su solicitud de acceso de datos personales a la PNT.
2. Notifique la prevención a su solicitud de acceso de datos personales, en el domicilio para recibir todo tipo de notificaciones precisado en su solicitud.
3. De ser necesario, le haga del conocimiento a la Titular que el trámite de su solicitud de acceso de datos personales, se sustanciará a través de la PNT.

Por lo que con la acción de estos tres puntos que fueron realizados en tiempo y forma se da por cumplida cabalmente con la Solicitud de Acceso a la Datos Personales y a la resolución emitida por el OGAIPO cumpliendo así con el derecho humano del solicitante.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,  
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829  
transparencia@uabjo.mx  
www.uabjo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

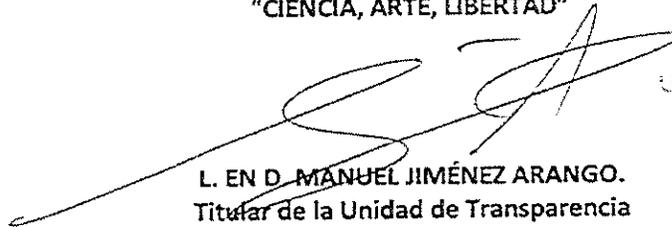
Por lo anteriormente expuesto, a Ustedes, ciudadanos Comisionados integrantes del Consejo General del OGAIPO, atentamente pido:

**PRIMERO.-** Tenerme por presentado en tiempo y forma a través del presente oficio, dando cumplimiento a lo resuelto en el expediente al rubro indicado, remitiendo las constancias que acreditan que el Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca efectivamente ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado.

**SEGUNDO.-** Que en términos de los artículos 54 y 55 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, verifique la calidad de la información entregada, se pronuncie en el sentido que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante y en consecuencia acuerde el archivo del expediente como total y definitivamente concluido.

Reciban nuestros atentos saludos.

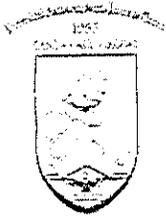
ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"



L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.  
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
 AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,  
 C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
 TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829  
 transparencia@uaoj.oax.mx  
 www.uaoj.oax.mx  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: SE NOTIFICA PREVENCIÓN  
 Oficio N°: UABJO/UT/106/2023.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 15 de marzo de 2023.

C. SOLICITANTE:



PRESENTE.

En atención a su solicitud realizada el 18 de octubre del 2023 en la que solicita lo siguiente:

“**[Redacted]** por propio derecho señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones ubicado en la calle

**[Redacted]** Oaxaca de Juárez, autorizando para los mismos efectos a los CC. **[Redacted]**

**[Redacted]** así mismo habilitando el número telefónico **[Redacted]** y correo **[Redacted]** con la finalidad de recibir comunicaciones procesales.

En términos de lo dispuesto por los numerales 8, 16 Párrafo Segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el numeral 8 Sección C, Fracción Quinta, 13, el 114 Sección C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el numeral 1 Párrafo Sexto, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en Ejercicio de mi Derecho Arco de Acceso, solicitó atentamente lo siguiente:

1. Cuales son los datos personales que adquirieron durante mi estancia en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Preparatoria número 5 y que tienen en su poder.
2. Cuál es el trato que se les da a mis datos personales y a quienes fueron otorgados. Lo anterior, tomando en consideración que en el año 2020 al 2023 curse la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Preparatoria número 5. Y a la brevedad el día 30 de junio del 2023 me expidieron mi diploma, misma que la institución tiene dichos datos en su poder.

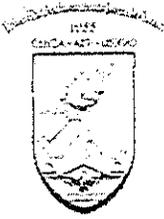
Capítulo de Pruebas

Documental Pública: Consiste en una copia simple de mi diploma de fecha 30 de junio del 2023, emitida por el rector y la directora de la preparatoria número 5.

Único: Por lo antes expuesto y fundado, atentamente solicito dar contestación a mi petición formulada.”

Óñ ã ää | kó | { ã! ÆÄ  
 ä | { ää ä | . | } | ÄÄ  
 & | ! | ^ | Ä | ^ | & | d | 5 | ä | Ä | ^ | Ä  
 | ä | ä | ä | Ä | ^ | & | ! | ^ | ^ | Ä | Ä  
 ä | ^ | Ä | ! | & | ! | É  
 Ø | } | ä | ä | ^ | d | Ä | \* | ä | Ä | Ä  
 ä | ä | ä | F | I | Ä | Ö | V | Ö | D | Ä | Ä  
 ä | ä | ä | Ä | Ä | Ä | X | Ö | F | G | Ä  
 G | Ä | Ä | Ä | F | Ä | G | Ä | Ä | Ä | Ä  
 I | H | Ä | Ä | Ä | S | V | Ö | D | Ö | Ö | Ü | É





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
 AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES.  
 C.P. 68130, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
 TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829  
 transparencia@uabjo.mx  
 www.uabjo.mx

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

En cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a la resolución de fecha nueve de febrero relativa al Recurso de Revisión R.R.D.P/0015/2023, se hace de su conocimiento que en términos del artículo 38 y 39 fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que a la letra dicen lo siguiente:

*"En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere este artículo, y el Instituto o los organismos garantes no cuenten con elementos para subsanarla, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación."*

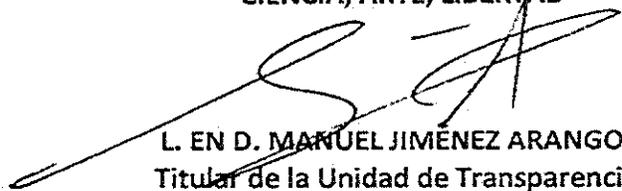
*"IV. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;"*

Es por ello que se le PREVIENE para que pueda cumplir con los requisitos mínimos descritos en los artículos mencionados anteriormente dentro de los diez días siguientes a la notificación y pueda llevarse a cabo el trámite a su solicitud.

No omito manifestarle que las posteriores notificaciones, así como la respuesta a esta prevención la deberá hacer vía la Plataforma Nacional de Transparencia donde podrá llevar el seguimiento a su caso, por lo que se le exhorta a revisar su Correo Electrónico donde podrá tener acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin mas por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE  
 "CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

  
 L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.  
 Titular de la Unidad de Transparencia



Recibi

notificación 15/03/2024

Num. de Indexación





Buscar

Tipo	Folio	Fecha oficial de recepción	Fecha límite de respuesta	Estatus actual	Fecha de última respuesta	Última respuesta	Asignación	En espera de resolución comité	Ver resolución comité	Normamiento
	201173124000044	21/03/2024	25/04/2024	En espera de confirmar trámite o desahogo de prevención, sin identidad acreditada	01/04/2024	Notificación de prevención ARCOP	Unidad de Transparencia	No		

INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LA SOLICITUD

Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

Estado o Federación: Oaxaca

Folio: 201173124000044

Recepción de la solicitud: Manual

Tipo de solicitud: Datos Personales

Temática: Informes

Derecho: Acceso

El derecho lo ejerce: Titular

Los datos corresponden a una persona: Titular

Fecha oficial de recepción: 21/03/2024

Fecha límite de respuesta: 25/04/2024

Folio Interno:

Estatus: En espera de confirmar trámite o desahogo de prevención, sin identidad acreditada

Candidata a recurso de revisión: No

Fecha límite para registro de recurso de revisión:

Descripción de la solicitud:

por propio derecho señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones ubicado en la calle

Oaxaca de Juárez, autorizando para los mismos efectos a los

Oaxaca de Juárez, autorizando para los mismos efectos a los

con la finalidad de recibir comunicaciones procesales.

así mismo habilitando el número telefónico con la finalidad de recibir comunicaciones procesales.

en términos de lo dispuesto por los numerales 8, 16 Párrafo Segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el numeral

Sección C, Fracción Quinta, 13, el 114 Sección C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el numeral 1 Párrafo Sexto, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

